

CIRCULAR

N° CGG-1554-2015

Para: *SECRETARIOS DE ESTADO COORDINADORES DE GABINETES SECTORIALES, SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, SUBGERENTES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COMISIONADOS Y SUBCOMISIONADOS DE LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO E INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCONCENTRADAS.*

De: **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**
Secretario de Estado en el Despacho de
Coordinación General de Gobierno por Ley
Mediante Acuerdo Ministerial No. SCGG-00419, del 19 de noviembre



Asunto: **LOTERÍA AMBIENTAL**

Fecha: **19 de noviembre de 2015**

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), han suscrito un Convenio para realizar el sorteo de la **LOTERÍA AMBIENTAL** el 30 de diciembre de 2015.

El pasado domingo 22 de los corrientes, el Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, realizó el lanzamiento de dicho "Sorteo con Causa". Como estrategia de venta, MI AMBIENTE y el PANI, han considerado como grupo de solidaridad a las instituciones y empleados públicos.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), estima que si una proporción de empleados en cada institución apoyara con la compra de un boleto, se asegurará el éxito de esta actividad. El proceso de entrega de pliegos, venta y promoción entre sus empleados, deberá acordarse con el PANI.

Los recursos financieros que se recauden, serán destinados para apoyar a las familias más pobres que han sido afectados por la reciente sequía e inundaciones en nuestro país. Lo anterior se hará mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en el Programa "**Plataforma Estrategia de Gestión Vida Mejor**".

Solicitamos su decidido apoyo, en la realización de esta actividad, a favor de los compatriotas más afectados por el cambio climático.

De ustedes atentamente.